

MENDOZA, **15 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 34503/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO AUSENTE SIN AVISO PROFESORA D'ALESSANDRO, Graciela Inés*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia sin justificar de la Prof. Graciela Inés D´ALESSANDRO ocurrida el día 23 de setiembre de 2025.

Por ello y ante la falta de justificación de la inasistencia incurrida por la mencionada docente en la fecha consignada y en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/15 y el Art. 71 de la Ord. N° 5/19-C.D. (*Reglamentación Académica*); y en ejercicio de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

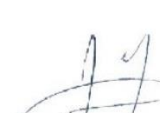
ARTÍCULO 1º.- Aplicar **UN (1) día de descuento** en los haberes que percibe la Prof. Graciela Inés D´ALESSANDRO (Legajo N° 27419 – CUIL N° 27-16555380-8) correspondiente al cargo Profesor Titular (SE), efectivo, de las Carreras de Artes del Espectáculo, por haber incurrido en la inasistencia injustificada del día VEINTITRÉS (23) de setiembre de 2025, en cumplimiento con la normativa dispuesta en los Arts. 28 y 32 del Decreto Nacional 1246/2015 y el Art. 71 de la Ord. 5/2019 (*Reglamentación Académica*).

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Prof. Graciela Inés D´ALESSANDRO del presente resolutivo.

ARTÍCULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 512


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO